**PLAN DE ACCIÓN DEL PUEBLO INDIGENA DEL MUNICIPIO GRAN SABANA DEL ESTADO BOLÍVAR – VENEZUELA**

1. Durante la campaña electoral de diciembre del 2017, para las elecciones de alcaldes de Venezuela, en el estado bolívar el gobernador Justo Noguera ordenó restringir el suministro de combustible a los vehículos de la campaña electoral del candidato del pueblo pemón Emilio González en el municipio gran sabana.
2. Derrotado el Psuv y sus partidos aliados, la victoria del pueblo Pemón junto a su candidato, el gobernador Justo Noguera juró que en tres meses iba a desmontar al alcalde Emilio González aplicando una política de persecución sucia, de chantaje, de psicoterror para así intentar colapsar la gestión municipal y por supuesto el municipio en general.
3. Redujo el cupo de 12 mil litros de combustibles a 2 mil litros mensual girando instrucciones a Pdvsa y los administradores de las bombas de gasolina de Santa Elena de Uairén afectando directamente la operatividad de la alcaldía
4. Ordenaron no despachar combustible al vehículo oficial de la máxima autoridad del municipio gran sabana. Esta situación motivó una reunión del pueblo Pemón en el propio comando del ejército en escamoto Fuerte Roraima.
5. El 11 de febrero del 2018 el gobernador suspendió todos los vuelos de las empresas aéreas, cuando la comunidad de Kanaima y el pueblo Kamarakoto cerró en forma temporal el aeropuerto de Kanaima protestando por los atropellos de las empresas de transporte aéreo y de turismo, y solicitaron la presencia de su alcalde constitucional Emilio González.
6. El día 14 de abril del 2018 el gobernador militarizó la pista de aterrizaje de Luepa para impedir vuelo de la comisión del alcalde para Kanaima y al mismo tiempo los subalternos recibieron instrucciones en los aeropuertos de Puerto Ordaz, ciudad bolívar, paragua, Kanaima, Kavanayén y Santa Elena, para que ningún avión volara sin la autorización del Comando de Defensa Aeroespacial Integral (CODAE), el incumplimiento de esta instrucción traería como consecuencia sanciones y eliminación de licencias para las empresas aéreas.

**CAUSA PRINCIPAL:**

1. La reacción del Partido Socialista Unido de Venezuela y del gobernador INJUSTO NOGUERA en contra del pueblo de la gran sabana, quienes en ejercicio libre de la democracia participativa y protagónica optaron por el cambio y por supuesto la derrota del impuesto candidato Joseito Martínez empleado del Banco de Venezuela.
2. El mismo pueblo indígena elector que votó por el presidente de la república y del gobernador del estado bolívar, eligió como alcalde del Municipio Gran Sabana al candidato Pemón independiente Emilio González. No se equivocaron y votaron 2.476 electores en una limpia contienda política… ¡Viva la independencia política! ¡viva pueblo victorioso! ¡viva Kamarakoto! ¡Viva Arekuna! ¡Viva Taurepan! ¡Viva Makunaimü! ¡Viva Waika Epuru!.

**CONSECUENCIAS:**

1. Represalia política del gobernador contra el ciudadano alcalde constitucional del municipio gran sabana.
2. Restricción y amenazas de suspender los vuelos de las empresas de transporte aéreo. Quienes transporten al ciudadano alcalde hacia las comunidades indígenas de acceso aéreo.
3. El alcalde indígena electo por su pueblo no puede viajar libremente dentro de su jurisdicción por la militarización de los principales aeropuertos del Municipio Gran Sabana por orden del gobernador del estado bolívar.
4. Restricción de combustible del parque automotor de la alcaldía afectando el servicio de aseo urbano en el municipio, traslado de emergencias médicas para salvar vidas en otros hospitales del estado bolívar y en el vecino país de Brasil.
5. Nombramiento de un “protector” de la gran sabana cuando el pueblo decidió democráticamente por un alcalde constitucional.

**DECISIÓN**

1. Invocar el espíritu guerrero del Pueblo Pemón.

2. Protestar públicamente la actitud del gobernador Justo Noguera Pietri.

3. Cerrar el Municipio Gran Sabana:

1. Cierre de los aeropuertos y pistas de aterrizajes del municipio gran sabana.
2. Cierre de la carretera nacional, troncal 10 eje, Dorado – Santa Elena de Uairén.
3. Cierre de la frontera Venezuela / Brasil.